

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 29 DE JUNIO DE 2015

Con fecha 29 de Junio de 2015 a las 9'30 horas de la mañana, se inicia reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores
2. Revisión de solicitudes de defensa del TFG
3. Nombramiento de Tribunales de Defensa de TFG
4. Propuesta de cronograma de TFG para el curso 2015/16
5. Informe del Presidente
6. Ruegos y preguntas

Asistentes

Representantes del Profesorado:

Dña. Mercedes Macías García
D. Rafael Timón Andrada
Dña. M. Perla Moreno Arroyo
Dña. Margarita Gozalo Delgado
D. Fernando del Villar Álvarez
D. Jesús S. Damas Arroyo
D. Alberto Moreno Domínguez

Representante del Personal de Administración y Servicios:

Dña. Catalina Canales Hernández

Representantes de Estudiantes:

D. Miguel Rodal Martínez

Documentación adjunta

1. Anexo 1. Nombramiento de defensa de Tribunales de TFG para la convocatoria de junio 2014/15.
2. Anexo 2. Cronograma de TFG para el curso 2015/16.

1. Aprobación de actas anteriores

El borrador del acta de la Comisión con fecha 23 de febrero de 2015 es leída en la reunión y expuesta a aprobación. Tras la inclusión de algunos matices al respecto de la misma, resulta aprobada por unanimidad.

2. Revisión de solicitudes de defensa de TFG

Tras la finalización del plazo para la presentación de solicitudes para la defensa del Trabajo de Fin de Grado en la convocatoria de junio del curso 2014/2015, y tras la recepción de las mismas por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado, se procede a la revisión y autorización de defensa a los alumnos que presenten los documentos precisos para ello:

- Autorización del Director del Trabajo de Fin de Grado.
- 3 copias en formato papel y 2 copias en formato digital del trabajo, ajustándose a los criterios establecidos en la normativa de centro.
- Acreditación de idiomas. La Secretaría del Centro ha contrastado la información al respecto, remitiéndose ésta al Secretario Académico del Centro para la certificación correspondiente, tal y como establece la normativa de la Universidad.

Una vez revisadas las solicitudes, éstas reciben el visto bueno por parte de la Comisión, autorizándose la defensa de los TFG, procediéndose a la adjudicación de tribunales.

3. Nombramiento de defensa de Tribunales de TFG

Para la adjudicación de tribunales, se tienen en cuenta los criterios establecido en la normativa de TFG del centro y los acordados por la Comisión en reunión de 5 de julio de 2013, quedando compuestos tal y como se muestra en el anexo 1.

4. Propuesta de cronograma de TFG para el curso 2015/16

La Presidenta informa que, para el próximo curso 2015/16, se ha considerado incluir las fechas de solicitud y defensa de los TFG dentro del período de exámenes oficial de la Universidad, no valorando la posibilidad de que estén fuera del mismo, como ha sido habitual en cursos anteriores. Tras debate, se considera que de esta manera se está perjudicando al alumno, no permitiéndole la posibilidad de defender en dos convocatorias oficiales. Tras la defensa de este argumento por parte de varios miembros de la comisión, se desestima la propuesta que se traía a Comisión para su aprobación, concretándose las fechas fuera del período de exámenes, en cada una de las convocatorias. La propuesta que será llevada a aprobación en Junta de Centro se muestra en el anexo 2.

5. Ruegos y preguntas

El profesor Juan Antonio Rosado Dionisio traslada a la Comisión la necesidad de que todos los trabajos de Fin de Grado que tengan aplicación en contexto real, cuenten con la autorización expresa de la Comisión de Bioética de la Universidad. La Comisión atiende esta circunstancia, haciéndose la consulta pertinente para el próximo curso académico.

El alumno Miguel Rodal, tras valorar la actitud de la comisión al respecto del nombramiento de tribunales para la defensa de TFG, en la que se organizan los mismos de forma azarosa, adjudicando un único miembro específico (según establece la normativa de centro), ruega que los tribunales se compongan de forma más específica. Igualmente, aconseja la utilización de un programa informático que favorezca la organización de los tribunales de forma más rápida y operativa, de manera que pueda automatizarse la asignación.

Al respecto del ruego del alumno Miguel Rodal, el profesor Rafael Timón recuerda que esto puede originar problemas, ya que puede ser que en alguna convocatoria algunas áreas se vean menos representadas, con lo que no formarán parte de los Tribunales.

La Presidenta, Mercedes Macías, recuerda que se debe modificar y adaptar la normativa de TFG del centro, al haberse aprobado una nueva normativa recientemente en la Universidad de Extremadura. Por ello, para poder trabajar sobre estas cuestiones en la próxima reunión de la Comisión, se remitirán las dos normativas, indicando cuáles son los nuevos cambios que se originan, para que los miembros de la Comisión puedan tener una idea previa al día de la reunión.

Sin más puntos que tratar, finaliza la reunión a las 12'00 h.

Dña. Mercedes Macías García
Presidenta

D. Alberto Moreno Domínguez
Secretario